

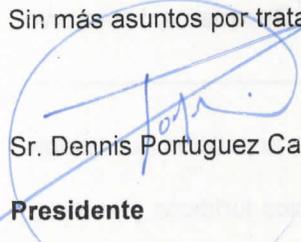


de la Contraloría General de la República, el movimiento correspondiente a su fin de gestión como miembro de la Junta, con fecha de finalización al día 18 de abril de 2018. **SE TOMA NOTA.**-----

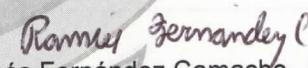
ARTICULO 24.b: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Raquel Umaña Alpízar, ex Fiscal de esta Junta Administrativa, por medio del cual le informa sobre la presentación del informe de fin de gestión y se le hace llegar el procedimiento denominado "Fin de Gestión" con la finalidad de que pueda preparar y presentarlo a la instancia, así como hacer llegar una copia física y digital, con la finalidad de incluirlo en la página web del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 25: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de mayo de 2018 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Luis Fernando Jaén García, miembro de esta Junta, por medio del cual le informa sobre la Resolución N° DM-132-2018 de 27 de abril de 2018, emitida por el Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud, referente a su nombramiento como miembro de la Junta, en representación de las Escuelas de Archivística de las Universidades, con rige a partir del 19 de abril del 2018 y hasta el 18 de abril del 2020. En consideración a lo anterior, se le informa que esa oficina procedió a incluirlo como declarante en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes de la Contraloría General de la República, para lo que se adjunta documento de respaldo.-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.-----

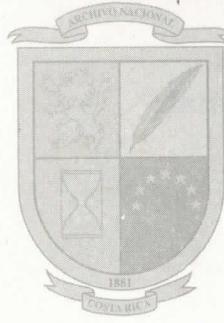
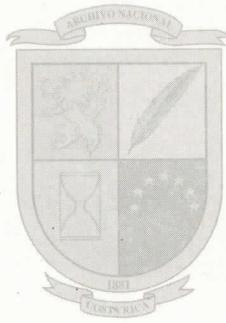
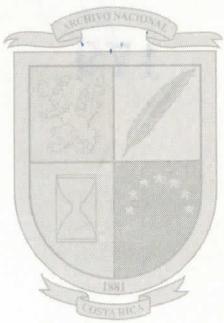

Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente-----


Sr. Ramsés Fernández Camacho-----

Secretario-----

ACTA 19-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:20 horas del 30 de mayo de 2018, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa



Rica; Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 18-2018 DEL 23 DE MAYO DE 2018.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 19-2018 y del acta de la sesión ordinaria 18-2018 del 23 de mayo de 2018.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día N° 19-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 18-2018 del 23 de mayo de 2018. Se abstienen de votar, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia y el señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausentes en la sesión.-----

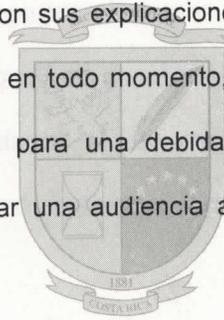
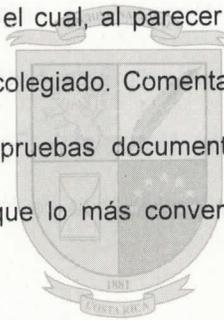
CAPITULO II. AUDIENCIA.-----

ARTICULO 2: Se concede audiencia a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), en la sesión 19-2018 del 30 de mayo de 2018, a la 13:30 horas, con el objetivo de analizar y conversar sobre las notas marginales, de acuerdo con el oficio DGAN-DAN-442-2018 del 14 de mayo de 2018.-----

Al ser las 13:25 horas ingresa la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN).-----

La señora Ana Lucía Jiménez Monge hace una exposición de los antecedentes de la petición que realiza a la Junta Administrativa, de un presupuesto extraordinario para contratar servicios jurídicos y avanzar en la consignación de las notas marginales, a partir de una mención hecha por la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora del Archivo Nacional, de que el principal riesgo institucional es precisamente, el atraso en la consignación de estas notas y la actualización de la microfilmación o digitalización, según corresponda. Comenta que lo hizo con el fin de buscar los mecanismos que permitieran minimizar ese

riesgo, momento desde el cual, al parecer no se entendieron sus explicaciones, por los acuerdos que recibió de este órgano colegiado. Comenta que su interés, en todo momento, fue explicar de la mejor forma y presentar las pruebas documentales solicitadas, para una debida comprensión del tema. Finalmente, considera que lo más conveniente era solicitar una audiencia a la Junta, para tener la





oportunidad de explicar y atender las consultas directamente, la cual fue concedida.-----

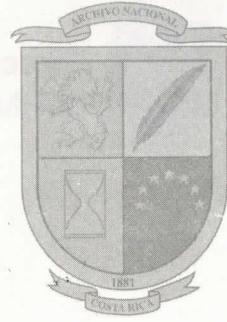
Una vez explicado el escenario en el que inicia este asunto, comenta que esta actividad prioritaria está regulada en el artículo 97 del Código Notarial, recibándose un total de 360 notificaciones por mes, para un total anual de 4.320 aproximadamente.-----

La señora Jiménez Monge presenta los datos estadísticos del periodo 2012 a abril del 2018, para un total de 34.015 notas marginales consignadas y 1.267 personas notarias notificadas. En estas estadísticas se incorporan las notificaciones recibidas desde 1998 a la fecha. Con estas cifras, se explica que las notificaciones que se reciben en la actualidad se consignan de inmediato o bien, se procede a notificar al notario de no contar con la información suficiente, lo cual ha disminuido, por cuanto se utiliza un formulario que permite recoger la información suficiente para consignar la nota. La señora Jiménez Monge hace la salvedad, que únicamente se tiene pendiente las notas de abril y mayo del presente año, por una situación de salud de la funcionaria responsable de esta tarea.-----

Respecto de las 2.744 notas marginales pendientes del periodo 2000-2013, corresponden a aquellas que van a requerir lo que ha denominado el "reproceso", por cuanto no contienen la información suficiente o es confusa, para realizar la consignación.-----

Procede a presentar con la ayuda de un esquema, el proceso que implica la consignación de notas marginales, en los cuales participan hasta cuatro personas funcionarias quienes incluso, participan más de una vez, según sea cada caso. Con base en este esquema de trabajo, explica lo que denominó "reproceso", que es básicamente volver a revisar cada caso de las notificaciones realizadas, por cuanto las personas notarias presentaron información confusa, lo que obliga a realizar estudios de casos, explicando ampliamente estas etapas y su duración. Seguidamente, explica el proceso para la actualización de la microfilmación, tanto de la microficha original y el duplicado, cuya tarea técnica es realizada en el Departamento de Conservación, donde también se tiene una capacidad limitada para recibir todas las solicitudes que ha remitido el DAN, sobre todo porque las personas microfilmadoras también realizan la labor de digitalización de documentos. Aunque la exposición contiene el proceso de la actualización de la digitalización, no se expone con el fin de avanzar en la presentación.-----

Finalmente se concluye, que la consignación de notas marginales actualmente se lleva al día, con el apoyo de los estudiantes de TCU de la Universidad Libre de Derecho. Que se han presentado dificultades para preparar y realizar la actualización de la microfilmación, no así en la actualización de la digitalización, porque a pesar de que la preparación debe hacerla el DAN, la empresa GSI es la



encargada de realizar esta actualización. Que hay un contingente de 2.744 notificaciones pendientes del periodo 2000-2013 que no se está trabajando. Se advierte que, si fueron revisadas en su oportunidad, pero que requieren una segunda revisión, o bien, someterse al reproceso.-----

La señora Carmen Campos Ramírez, comenta que todos los años el Departamento Archivo Notarial trabaja en la consignación de notas marginales, a pesar de tener este pendiente, lo cual se puede comprobar en su plan operativo, donde se incorpora una meta relacionada. Igualmente, se puede comprobar en los informes de evaluación que lamentablemente no ha cumplido a cabalidad la meta establecida, por la carencia de recurso humano, motivada básicamente por el congelamiento de plazas, así como el volumen que esta labor significa, aunado al aumento en la prestación de los servicios al público. Sobre estos resultados se comenta en las reuniones de seguimiento que normalmente se llevan a cabo con las jefaturas de departamento y la Dirección General.-----

Los señores miembros agradecen la amplia explicación brindada por la señora Jiménez Monge.-----

Se incorpora al expediente de esta sesión, el documento impreso de la presentación realizada por la señora Ana Lucía Jiménez Monge.-----

Al ser las 14:30 horas se retira la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial.-----

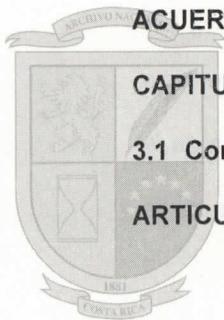
ACUERDO 2. Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., que una vez escuchada la exposición sobre el estado de la consignación de las notas marginales de referencia y su actualización, a cargo de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), se elabore una propuesta para poner al día las notas marginales pendientes del periodo 2000 al 2013, así como su actualización y se presente a los miembros de la Junta Administrativa, a la brevedad posible. Esta Junta, le solicita que esta propuesta esté acorde con la prioridad que tiene esta labor y con los recursos disponibles. Este órgano colegiado, reconoce el esfuerzo realizado por el personal del DAN, lo que ha permitido que las notificaciones que se reciben en la actualidad, se consignen en tiempo, manteniendo al día las notas marginales del periodo actual. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.-----

3.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 3.a.: Oficio DGAN-DAF-PROV-0979-2018 del 23 de mayo de 2018, suscrito por la señora



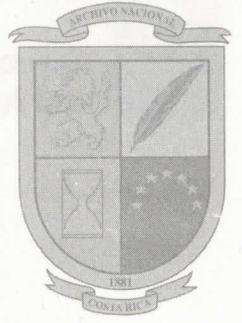
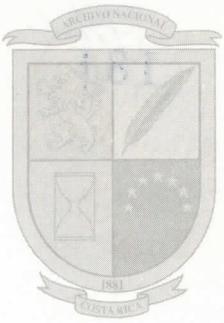


Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Informan a la Junta lo ocurrido con la solicitud de trabajo de reparación de la fachaleta en garantía, requerida a la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., (CGD). Los señores Mora Durán y Vega Morales, hacen una cronología de todo lo acontecido en este caso, desde el 16 de agosto de 2016 al 9 de abril de 2018, lo que pone en evidencia el incumplimiento de la empresa constructora, por lo que recomiendan a esta Junta, proceder con el nombramiento de un órgano director para determinar la responsabilidad y eventual sanción de la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., por su presunta omisión de reparar en garantía las fachaletas que continúan desprendiéndose del edificio de la III Etapa del Archivo Nacional, obra construida por dicha empresa. Para la integración de dicho órgano, recomiendan a las siguientes personas: Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.-----

ARTICULO 3.b.: Oficio DGAN-DAF-PROV-0995-2018 del 25 de mayo de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remiten información sobre los trabajos pendientes de realizar por parte de las empresas Diseño Arqcont S. A. y Constructora Gonzalo Delgado S.A. Proceden a presentar una cronología de todo lo acontecido desde el 16 de agosto de 2016 al 9 de abril de 2018. Así las cosas y sobre este mismo tema, mediante oficio DGAN-DAF-PROV 979-2018 de fecha 23 de mayo del 2018, la Unidad de Asesoría Jurídica en conjunto con la Proveduría Institucional, solicitan a esta Junta, la conformación de un órgano director para imponer las sanciones que correspondan, ante la negativa de la empresa de cumplir con la garantía ofrecida, contra defectos constructivos por un plazo de 10 años.-----

ACUERDO 3.1. Comunicar a los señores Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se designan como los miembros del órgano director que se conforma en este acto, con el objetivo de determinar la responsabilidad y eventual sanción de la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A. por la presunta omisión de reparar en garantía, las fachaletas que continúan desprendiéndose del edificio de la III Etapa del Archivo Nacional, construida por esta empresa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

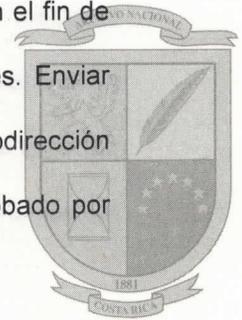
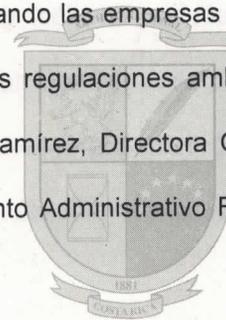
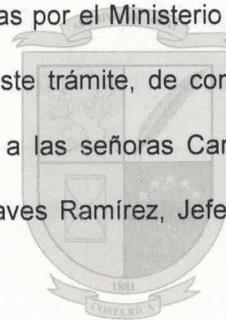
ACUERDO 3.2. Comunicar a los Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo



Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0995-2018 del 25 de mayo de 2018, por medio del cual informan del estado actual de las gestiones realizadas con la empresa Diseño Arqcont S. A. y Miguel Cruz & Asociados Ltda., referente al problema de filtraciones en la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, solicitándoles que den el seguimiento requerido para que el señor Miguel Cruz, remita a esta Junta, el informe final del estado actual de estas filtraciones. Se toma nota de lo indicado, respecto de que con las lluvias actuales, no se han producido filtraciones. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-1006-2018 del 29 de mayo de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales Proveedor Institucional. Da respuesta al acuerdo 17 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo, donde se le consulta sobre el trámite de desecho y destrucción de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles. El señor Vega Morales informa que esa Proveeduría ha cumplido con las etapas que a continuación se transcriben, para ejecución de este trámite, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 40797-H Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, (...) **1.** Solicitud de baja de bienes (DGAN-DAF-PROV-1527-2017 del 22 de agosto del 2017). **2.** Autorización del máximo jerarca (DGAN-JA-614-2017 del 4 de setiembre del 2017). **3.** Avalúo administrativo de la Dirección General de Tributación (ATSJO-SVAT-AVA-212-2017 del 14 de noviembre del 2017). **4.** Verificación por parte de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. (...). Como complemento, informa el señor Vega Morales que lo pendiente a la fecha es la destrucción física de estos bienes, para lo cual se han contactado a las empresas autorizadas por el Ministerio de Salud, de manera que el desecho se realice con observancia de las regulaciones ambientales, no obstante, estas empresas no se han presentado a realizar la valoración de costos, a pesar de que se ha insistido para que retiren dichos bienes.-----

ACUERDO 4. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-1006-2018 del 29 de mayo de 2018, por medio del cual da respuesta al acuerdo 17 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, relacionado con la destrucción de 347 activos dados de baja, y le agradece las acciones realizadas a la fecha; no obstante, le solicita que insista con las empresas autorizadas por el Ministerio de Salud, ampliando las empresas consultadas, con el fin de que se concluya con este trámite, de conformidad con las regulaciones ambientales vigentes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por





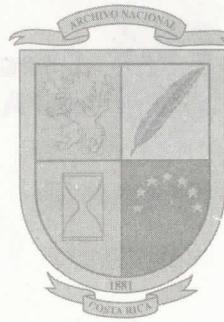
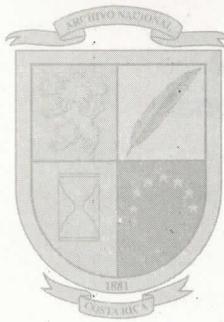
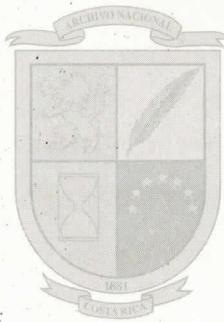
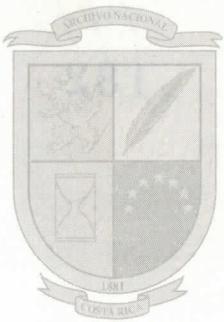
unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-1009-2018 del 29 de mayo de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales Proveedor Institucional, por medio del que remite para la revisión y aprobación de esta Junta, el cartel de licitación para la compra de Equipo y Licencias de Software del Archivo Nacional, indicando que este cartel cuenta con la revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información. La contratación asciende a la suma de **¢59.945.000,00** (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil colones exactos) e incorpora entre otros, la compra de 23 dispositivos de almacenamiento masivo de información, enclosure 3Par, un servidor, 4 computadoras de escritorio, 1 computadora para procesamiento de imágenes, un switch de 24 puertos y una variedad de licencias requeridas para el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica, entre otros.-----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta aprueba el cartel para la licitación abreviada que permitirá la compra de Equipo y Licencias de Software del Archivo Nacional, en el tanto sea legal y técnicamente viable, cuyo monto presupuestario asciende a la suma de **¢59.945.000,00** (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil colones exactos). Este cartel es presentado a esta Junta por medio del DGAN-DAF-PROV-1009-2018 del 29 de mayo de 2018, donde se indica que fue revisado por la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de Información. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAN-525-2018 del 25 de mayo de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, por medio del cual da respuesta al acuerdo 14 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, trasladando una propuesta de oficio para la firma del señor Secretario de la Junta, con el fin de solicitar una lista de las personas notarias que han suscrito la plataforma CrearEmpresa (nombre, cédula, correo electrónico y número de teléfono), con el fin de ejecutar la propuesta número cuatro para la promoción del uso del sistema Index, en la presentación de los índices notariales.-----

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, la Junta Administrativa está conforme con la propuesta de oficio DGAN-JA-345-2018 para la



firma del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta, dirigido a la señora Alicia Avendaño, Directora de Gobierno Digital, con el fin de solicitar una lista de las personas notarias que han suscrito la plataforma CrearEmpresa, como una de las estrategias recomendadas para promover el uso del sistema Index, en la presentación de los índices notariales; por lo que se procede en el acto a la firma respectiva. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

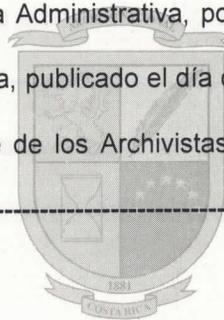
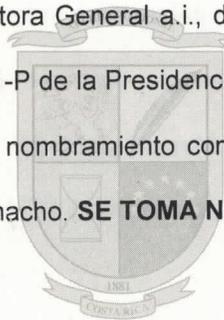
CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-----

4.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-268-2018 del 28 de mayo de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i; manifiesta que, en cumplimiento del acuerdo 16 de la sesión 17-2018 celebrada el 16 de mayo de 2018 y para conocimiento de esta Junta, remite dos escritos que ponen en evidencia la posición de esta Dirección General, con respecto de las noticias de la prensa nacional, relacionada con la pérdida de expedientes en el Ministerio de Hacienda y la construcción de un edificio para el Archivo Central del Servicio Fitosanitario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). La señora Campos Ramírez comenta que ni el Diario Extra ni Telenoticias, medios de comunicación a los que se remiten los escritos, respectivamente, han hecho alguna manifestación al respecto. Los señores Luis Fernando Jaén García y Ramsés Fernández Camacho, manifestaron su complacencia y felicitación a la señora Campos Ramírez, por el contenido de los escritos. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2018 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, por medio del cual remite para conocimiento de esta Junta, el oficio N°07084-2018 de la Contraloría General de la República, donde se autoriza a este órgano colegiado, para que inicie, sin contenido presupuestario el procedimiento ordinario, que por monto corresponde, con el objetivo de adquirir estantería compacta para equipar la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, por un monto estimado de ¢248.177.224.00 (doscientos cuarenta y ocho millones ciento setenta y siete mil doscientos veinticuatro colones exactos). **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 9: Comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido a la Junta Administrativa, por medio del cual informa sobre el acuerdo N°1191-P de la Presidencia de la República, publicado el día de hoy en el Diario Oficial La Gaceta, referente al nombramiento como representante de los Archivistas en esta Junta, al señor Ramsés Fernández Camacho. **SE TOMA NOTA.**-----



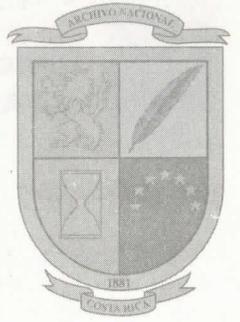
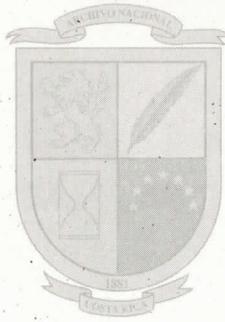
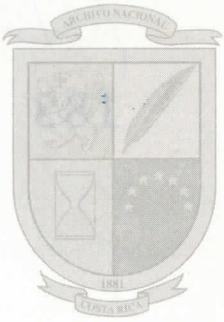


ARTICULO 10: Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de mayo de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, por medio del cual le consulta sobre el grado de avance en las gestiones que se están realizando ante la empresa Componentes El Orbe, respecto de un disco de almacenamiento masivo de información que había presentado un daño y en consecuencia, sobre la información contenida en dicho dispositivo. La señora Campos Ramírez comenta que han pasado muchos días desde este acontecimiento y es prioritario dar seguimiento a este asunto, sobre todo lo relativo a la garantía de la información de las imágenes digitalizadas. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 11.a.: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de mayo de 2018 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, por medio del cual informa que con instrucciones de la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora General por recargo, en la sesión de Junta Administrativa de la misma fecha, se solicitó que el trámite de contratación de la estantería móvil, junto con el correspondiente estudio de mercado y reserva presupuestaria, debe ingresarse a la mayor brevedad al sistema SICOP, de manera que el cartel lo pueda conocer ese órgano colegiado, en las próximas sesiones. Lo anterior por cuanto se tiene entendido, que en los siguientes días se prevé que se publique un decreto de recorte presupuestario y de no tramitarse esta estantería móvil, se estaría perdiendo el presupuesto disponible en el superávit. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 11.b.: Copia del comunicado por correo electrónico del 24 de mayo de 2018 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le informa que ingresará al sistema SICOP el trámite de contratación de la estantería móvil, en el momento que la Contraloría General de la República, emita la autorización para proceder, previo a que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) haya autorizado el aumento del límite del gasto. De conformidad con conversación sostenida con la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, informe que este documento vendría a sustituir la reserva presupuestaria, mientras salga el decreto de la STAP. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 12: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de mayo de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., donde le informa, que de acuerdo con la solicitud de ubicar algún criterio



emitido por la Asesoría Jurídica, sobre la procedencia de realizar descuentos o exonerar del pago, a personas físicas o instituciones, en los cursos que imparte el Archivo Nacional; procedió con la investigación, encontrando documentación que pone en evidencia que en el pasado, la Junta Administrativa ha acordado descuentos o exoneraciones, no obstante, no se localizó algún criterio legal.

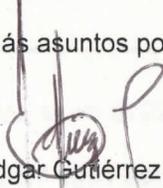
SE TOMA NOTA.-----

4.2 Informes.-----

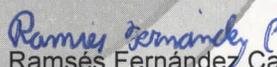
ARTICULO 13: La señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. recuerda a los señores miembros de la Junta Administrativa, que durante los días 7 y 8 de junio de 2018, se realizarán actividades en la institución, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Archivos, por lo que les invita a participar si tienen la oportunidad. Comenta que se han organizado actividades que son tradicionales en esta celebración, como la feria de los archivos, con la participación de 10 archivos del sistema, los cuales expondrán documentos y materiales de sus archivos, relacionados con la transparencia y el acceso a la información, que son los temas dedicados en esta celebración. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 14: La señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. manifiesta que en la próxima sesión de esta Junta, comentará sobre los principales resultados obtenidos en las actividades en las que participó en Lima, Perú, durante los días del 19 al 23 de mayo del año en curso. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.-----


Sr. Edgar Gutiérrez López

Vicepresidente


Sr. Ramsés Fernández Camacho-----

1881 Secretario-----

COSTA RICA

